



CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL (CESAC)

Formulario de Servicios

NOMBRE DEL SERVICIO: Aprobación del Programa de seguridad para Consignatario de Aeronave.

OBJETIVO DEL SERVICIO: Revisar, aprobar y actualizar los Programas de Seguridad de los Consignatario de Aeronave.

AQUIEN VA DIRIGIDO EL SERVICIO

Al Consignatario de Aeronave.

REQUERIMIENTOS O REQUISITOS DEL SERVICIO

1. Que el Programa Cumpla con los requerimientos de los Documentos de Seguridad de la Aviación Civil (vigentes).
2. Depositar las documentaciones requeridas por el CESAC.
3. Pago de la tarifa correspondiente.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL SERVICIO

Describir el Procedimiento: Solicitar por escrito al Director General del CESAC, la revisión y actualización del Programa, una vez corregido, el mismo será devuelto a la persona que lo sometió para que proceda con las correcciones de las observaciones y la deposite nuevamente, para una segunda revisión, si las observaciones fueron corregidas, dichos programa será enviado a la Dirección General para su aprobación.

DURACION	COSTO SERVICIO	HORARIO	MODALIDAD
5 meses	US\$363.33	8:00 AM, a 3:00PM	

AREA RESPOSABLE DEL SERVICIO

División de Acreditación.

INFORMACION DE CONTACTO

NOMBRE	TEL. OFICINA	TEL. MOVIL	CORREO ELECTRONICO
Wascar Castro	(809)-549-8026, Ext. 2039.	(809)-796-8534.	w.castro@cesa.mil.do